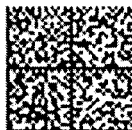


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META



COMUNICACION POR AVISO ST 02551

Asunto: Comunicación del acto administrativo RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ID: 170938

Villavicencio, 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

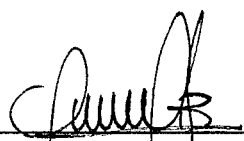
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial del Meta, comunica a COLPO OLIVERO CARRERÓ HERNÁNDEZ identificado con cedula de ciudadanía 17360.xxx y a la señora OFELIA GAONA CUELLAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 36160xxx

Que durante el trámite del ID. No. **170938** se expidió acto administrativo **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025** *"Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 por medio de la cual se inscribió una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente"* respecto a la solicitud distinguida con ID. No. **170938** en relación con el del predio denominado "Casa de residencia", ubicado en la inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, en el departamento de Meta, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 236-106279 y la cédula catastral No. 503250200000000100006000000000, el cual se identifica en la sección 8 de esta resolución y con un área georreferenciada de 472.98m². cómo se citó en las consideraciones, así:

1. **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025** *"Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 por medio de la cual se inscribió una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente en Cuatro (04) folios (SIC)"*,

Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo **no procede recurso alguno**, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación.

El presente AVISO se publica a los veintiséis (26) días, del mes de noviembre a las 8:00AM horas.



YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

CONSTANCIA DE DES-FIJACIÓN veintiséis (26) días, del mes de noviembre de 2025 a las 05:00 pm horas.

YENNY KATHERYNE LÓPEZ FIERRO
Líder Etapa Administrativa
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Que referente al ID 170930.- se expidió la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 “Por la cual se resuelve sobre la corrección de errores formales de la Resolución RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 por medio de la cual se inscribió una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente en Cuatro (04) folios (SIC” en Cuatro (04) folios (SIC)”

RESUELVE

PRIMERO: Corríjase el contenido de la resolución No. RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 “Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, en el sentido de aclarar que el nombre correcto de la ex complotera permanente del señor COLPO OLIVERO CARRERO HERNÁNDEZ y la beneficiaria de inscripción en el RTDAF es la señora OFELIA GAONA CUELLAR y que su documento de identificación corresponde a la cédula de ciudadanía No. 36160 y no como por error quedó consignado en el acto administrativo objeto de corrección.

1. Id documental: 6393551

2. Id documental: 6478236



GESTIÓN
DOCUMENTAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL
META - Villavicencio

RT-ND-ND-16
V3

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Meta
Calle 41 #31-23 Centro - Teléfono (571) 3370300 - 3144378490 - Villavicencio - Meta - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co

Resolución RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

Hoja N°. 3

Continuación de la Resolución RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025: “Por la cual se corrige una diligencia en la sección 8 de esta resolución administrativa”

A los fines, el numeral primero de la parte RESOLUTIVA de la resolución No. RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 “Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente”, quedará en los siguientes términos:

PRIMERO: Inscribir en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente al señor COLPO OLIVERO CARRERO HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17359 y a la señora OFELIA GAONA CUELLAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36160 como titulares del derecho a la restitución y en su calidad de ocupantes del predio denominado “Casa de residencia”, ubicado en la vereda de Puerto Abajo del municipio de Restrepo, en el departamento de Meta, identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 236-106279 y la cédula catastral No. 5032502000000710000600000000, el cual se identifica en la sección 8 de esta resolución y con un área georeferenciada de 472,50m².

SEGUNDO: En lo demás, el acto administrativo No. RT 00997 de 30 de septiembre de 2025 se mantiene inalterado.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Villavicencio, Meta a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025



ROBERT GABRIEL BARRETO LARA
DIRECTOR TERRITORIAL META
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

Procedió: Juana Puerto Valencia - Abogada Subordinada
Revisó: Jhonny Rodríguez - Coordinador de Monitoreo

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Así las cosas, Se informa a los comunicados que contra el acto administrativo no procede recurso alguno, por lo cual quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA al día siguiente de su publicación y des fijación, se adjunta la **RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025** *en cuatro (04) folios*”



YENNY KATHERLYNE LÓPEZ FIERRO

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Anexos Digitales: RESOLUCIÓN NÚMERO RT 01184 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 en cuatro (04) folios
Proyectó: Angie Salazar, Abogada Secretarial *As.*

RT-RG-FO-29
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

